

**PARA REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES  
DE TODOS LOS NIVELES**

### **Acta Consejo Consultivo 14-05-19**

#### **ACTA REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO**

**Fecha: 14 de Mayo de 2019**

**Lugar: Subsecretaría de Educación, sede de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires**

Se encuentran presentes el Lic. Sergio SICILIANO, Subsecretario de Educación; el Dr. Juan Cruz RODRÍGUEZ, Director de Educación de Gestión Privada (DIEGEP); la Lic. Marianela SPAGNOLO, Subdirectora Pedagógica de la DIEGEP; el Sr. Francisco MARESCA, asesor de la DIEGEP; y la CPN María Virginia FABBRACCI, Asesora Docente de la DIEGEP; por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA), la Lic. Mónica PINELLI y la Prof. Elena PAPADÓPULOS; por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), el Prof. Miguel ARZEL, la Sra. Karina MANEIRO, el Sr. Juan Manuel CASCARDO y la Prof. Karina FIGUEIRAS; por la Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos (AIEPESA), el Sr. Pablo MIRANDA; por el Consejo de Educación Cristiana Evangélica (CECE), el Prof. Daniel OCHOA; por el Consejo de Educación Católica (CEC), la Dra. María Alicia FUEYO y la Sra. Ana Laura GUARRACINO; por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas (ADEEPRA), el Dr. Carlos CAMAROTTI y el Lic. Perpetuo LENTIJO; y por la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires (FECEABA), el Sr. Juan Manuel GIMÉNEZ, el Sr. Juan GIMÉNEZ y el Sr. Héctor COSTAS; y por Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA), la Dra. Marta CORDO.

#### **IPS-SAP: certificaciones CEC 15. Aclaraciones sobre retiro de las mismas (Comunicación 71/19).**

Se anuncia próxima reunión con autoridades del Instituto de Previsión Social (IPS) bonaerense a fin de aclarar todo lo referido a las certificaciones CEC 15, tanto en lo que respecta a los trámites jubilatorios como en distintas cuestiones relativas al personal docente.

#### **Utilización de Registros de Asistencia y otros estados administrativos por medios digitales. Aclaraciones para todo el sistema.**

Se menciona la posibilidad de digitalización de diversos trámites. El tema es motivo de consulta de las propias instituciones educativas. Se puede comenzar a trabajar a nivel técnico en la cuestión.

**Horas docentes PAT y otros de Escuelas Promotoras: previsión de liquidación de aporte estatal.**

Ya finalizó la carga y liquidación correspondiente a mayo, por lo cual se verá reflejado en el cobro de haberes en el mes de junio.

**Posible modificación de Resolución 4418/11 CFI, participación.**

El tema se abordó en una mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Educación Especial. Se retomará mediante una nueva convocatoria. Asimismo, se trabaja en el Consejo General de Cultura y Educación.

**Trayectos Curriculares Compartidos (TCC): obstáculos normativos, implementación real posible, tiempo-espacio, periodicidad, recursos humanos, materiales, traslados.**

La inclusión de alumnos con capacidades diferentes atraviesa a todo el sistema educativo. Es un principio al que se adhiere. Se coincide en poner el foco en garantizar el derecho de los niños, por encima de cualquier otra instancia, a quienes deben darse todas las posibilidades de desarrollo.

**Horas de Inglés en plantas funcionales en escuelas con proyectos bilingües.**

Surgen inconvenientes a causa de la definición de extensión horaria en las instituciones educativas por parte del IPS.

**Reglamentación de la licencia de violencia contra la mujer.**

La citada reglamentación ya existe, a través de una resolución de reciente firma. La normativa se aprobó en el marco de la mesa paritaria celebrada entre el Gobierno y el sector gremial docente. La licencia propiamente dicha fue aprobada anteriormente por ley y tiene plena vigencia.

Cabe destacar que en caso de ser necesario algún agregado y/o modificación específica para el subsector de educación de gestión privada, puede resolverse mediante una disposición.

**Materias extraprogramáticas.**

Respecto del horario de las materias extraprogramáticas, se destaca que en la Comunicación 12/2019 únicamente se hace referencia al cumplimiento de la carga horaria obligatoria del diseño curricular y bajo ningún concepto refiere a la distribución horaria de las mismas cuando exista la extensión de jornada.

**Tema agregado: cargos jerárquicos en cooperativas de trabajo.**

FECEABA plantea situación laboral de titulares que acceden a cargo de mayor jerarquía en escuelas cooperativas de trabajo. Por tratarse de una cuestión de tipo legal, se propone creación de una mesa de trabajo con asesores técnicos y, de ser necesario, elaborar normativa específica.

**Tema agregado: nueva normativa sobre Equipos de Orientación Escolar (EOE).**

Se informa sobre vigencia de nueva resolución referida al circuito de autorización de los Equipos de Orientación Escolar en las instituciones de educación de gestión privada. La misma, que deroga la normativa anterior (Disposición 410/10), incluye una comunicación que detalla el circuito administrativo.

Siendo las 11:36 se da por finalizada la reunión.

